



Protección, desarrollo e innovación de conocimientos y recursos tradicionales

Arturo Argueta, Martha Márquez y Martín Puchet

México, 2018, Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural-UNAM, 191 págs.

Por **Liliana Valladares***

Este libro forma parte de la Colección del Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su publicación constituye un resultado más que se suma al conjunto de productos y aportes que se han desarrollado a partir de las actividades que tuvieron lugar en el proyecto de investigación “Conservación, desarrollo, aprovechamiento social y protección de los conocimientos y recursos tradicionales en México”, financiado entre 2009-2011 por el FONCICYT-México, en el que participaron instituciones académicas como la UNAM y la Universidad Autónoma de Madrid, así como organizaciones de la sociedad civil de México y Francia, como son el Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropriada (GIRA) o el Groupe D’Études et de Services pour L’Économie des Ressources (GEYSER).

197

En dicho proyecto se trabajó con experiencias de incorporación de conocimientos tradicionales a procesos de transformación de recursos de origen tradicional en soluciones de carácter innovador, asunto que implicó, naturalmente, un abordaje inter y transdisciplinario, y donde convergieron no sólo instituciones de naturaleza distinta (academia-sociedad civil), sino también aproximaciones teóricas y metodológicas plurales a los conocimientos tradicionales en su interacción con procesos de innovación, mismas que han permitido a este seminario conocer los ángulos filosóficos, económicos, jurídicos, sociológicos, éticos y políticos, entre otros, asociados a la protección, al desarrollo y a la innovación de distintas formas de conocimiento.

En concordancia con esta pluralidad de miradas, esta obra en su totalidad, convence al lector acerca de cómo resulta imposible proteger, desarrollar e innovar con conocimientos tradicionales si no se explora primero, por ejemplo, los aspectos

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo electrónico: livallari@gmail.com.

epistemológicos asociados a su definición; es decir, si no se cuestiona qué son estos conocimientos tradicionales o cuál es su estatus epistemológico o por qué son diferentes de los conocimientos científicos o tecnológicos. Tampoco será esto posible si no se investiga acerca de los aspectos económicos relativos a cómo se van a distribuir los beneficios que se obtengan del aprovechamiento de estos conocimientos, o si no se cuenta con referentes mínimos acerca del contexto social, cultural, ecológico, jurídico, político, socio-antropológico donde se han cultivado, preservado, transmitido, transformado estos conocimientos en su historia. Y menos aún se podría hablar de protegerlos si no se conoce qué instrumentos, mecanismos o medidas jurídicas existen para la protección de la propiedad intelectual de estos conocimientos, o si incluso se puede seguir hablando, o no, de propiedad intelectual cuando hablamos de estos saberes.

La obra es producto de un auténtico trabajo de equipos inter y transdisciplinarios en donde confluyen las miradas de 14 autores de diversas áreas de conocimiento, con perfiles muy diferentes. La obra representa un ejemplo paradigmático que muestra lo fructífero que resulta el esfuerzo de un colectivo académico dedicado a innovar en las maneras de hacer investigación involucrando redes sociales de innovación, y comprometido con fortalecer los procesos de investigación en interculturalidad y sociedad del conocimiento. Se trata de un caso exitoso de colaboración que demuestra una vez más que sí es posible y deseable apostar por el trabajo inter y transdisciplinario en torno a la sociedad del conocimiento en contextos interculturales, y que proceder de esta manera nos permite alcanzar mayores niveles de profundidad y análisis en la investigación de los problemas y procesos complejos característicos de la era que enfrentamos.

En sus páginas encontramos, en todo momento, reflejado el compromiso que este seminario de investigación ha venido promoviendo no sólo con relación al trabajo académico inter y transdisciplinario, sino con la aspiración de contribuir desde la universidad pública a que México pueda consolidarse como una sociedad del conocimiento, pero no una sociedad del conocimiento cualquiera, sino una en la que prevalezca la justicia social, la democracia, la pluralidad cultural y epistémica.

El presente libro se escribe y se estructura en seis capítulos, más una presentación y unas breves reflexiones finales. Cada capítulo puede leerse de forma independiente, aunque todos los capítulos están interrelacionados. Es un libro riguroso en su escritura, con descripciones empíricas de experiencias concretas de gestión y desarrollo intercultural.

En el capítulo 1 se ofrece al lector un encuadre teórico de los conceptos básicos que atraviesan al libro y, sobre todo, que estructuran y organizan las formas de investigación que el seminario ha venido implementando en torno a los conocimientos tradicionales. En este capítulo se distingue claramente a la interdisciplina de la transdisciplina, esta última caracterizada por constituirse frente a problemas específicos, de modo tal que grupos heterogéneos de actores (que incluyen, en suma, a la sociedad civil) puedan ser los constructores de nuevos conceptos y métodos adecuados para entender y atender los problemas específicos que les aquejan, con el fin de resolverlos. A la inter y la transdisciplina, los autores añaden la definición de un segundo pilar conceptual que es

necesario para entender los procesos de protección, desarrollo e innovación basada en conocimientos tradicionales, y que consiste en el propio concepto de conocimiento tradicional. Este resulta modular en toda la obra porque todos los capítulos nos remiten siempre, de una u otra manera, a su definición. Y esto es entendible, puesto que los autores convencen a sus lectores, con buenos argumentos, que las medidas que se diseñen, implementen y evalúen en torno a la protección, el desarrollo y la innovación de conocimientos tradicionales estarán en gran parte basadas, sino es que determinadas, por la forma de entender y definir a estos conocimientos.

En este primer capítulo se aluden a los muchos nombres que designan conocimientos tradicionales y se opta por llamarlos sistemas de saberes originarios y campesinos “porque no se trata de saberes aislados, ocurrencias o ideas descoordinadas, sino cuerpos de saberes con coherencia interna y referencias al ambiente y el territorio” (p. 3). El tercer pilar conceptual es el de la innovación. Aquí se contrasta la definición de innovación tradicional, entendida como posibilidad de que un desarrollo tecnológico produzca artefactos tecnocientíficos que se coloquen en el mercado, con una definición alternativa, que entiende a la innovación en un sentido más amplio como un resultado de redes donde interactúan diversos agentes, donde cada uno de ellos hace aportaciones, y en donde son las interacciones entre estos actores lo que da como resultado la innovación. Los autores introducen el concepto de Redes Sociales de Innovación y las definen claramente por la naturaleza plural de sus actores, de sus conocimientos y formas de producir, distribuir, aprovechar, legitimar saberes diversos.

La innovación se propone como la generación de nuevo conocimiento y su aprovechamiento social en estas redes construidas transdisciplinariamente para resolver problemas. Esta forma de entender la innovación es nuclear para entender toda la obra porque da la pauta a que distintas formas de conocimiento, y no sólo las científicas y tecnológicas, sean fuentes potenciales para innovaciones dirigidas a resolver problemas sociales, ambientales, entre otros. ¿Cómo podemos incorporar en las redes sociales de innovación a los conocimientos tradicionales para aprovecharlos y desarrollarlos? Pero, además, ¿cómo hacer esto en un marco de justicia social y equidad para sus detentores, garantizando la participación de quienes tienen los problemas y quienes aportan conocimientos para resolverlos, en todas las etapas de una innovación, desde su conceptualización hasta su solución? Responder estas preguntas, evidentemente requiere del encuentro de la epistemología, la ecología, la antropología, la sociología, la economía, la biología y el derecho, entre otras disciplinas sin cuyos aportes no podríamos siquiera plantearnos estas cuestiones.

199

El capítulo 2 comienza describiendo una suerte de paradoja: nos encontramos en un momento de grandes desarrollos tecnocientíficos, pero al mismo tiempo parece que estamos llegando a los límites del modelo de desarrollo vigente. Esto nos ha obligado a mirar en las comunidades locales, tradicionales, campesinas, una posibilidad de esperanza para transformar los esquemas que nos han llevado a donde estamos, y de los cuales, estas comunidades parecen haberse mantenido al margen —con todo lo bueno y malo que esto implica. ¿En qué consiste esa esperanza? Según se sugiere, en la integración de los conocimientos tradicionales con los conocimientos científicos, integración que en algunos ámbitos específicos ha resultado exitosa y estratégica para el desarrollo sustentable y que, sin embargo, se enfrenta hoy a la pérdida irreversible

de la diversidad biocultural de la que hemos sido testigos en las últimas décadas.

El desafío que atraviesa este capítulo nos coloca en una carrera contra el tiempo en la que apenas nos hemos dado cuenta del valor de la diversidad biocultural y esta diversidad la estamos perdiendo a tasas sin precedentes, a pesar de ser un recurso que nos resulta imprescindible para sobrevivir y desarrollarnos de maneras sustentables. Ante este problema, la autora encuentra una salida al plantear de nueva cuenta el asunto central en todo el libro, relativo a cómo conceptualizar adecuadamente al conocimiento tradicional para luego aprovecharlo en un marco de justicia para sus detentores.

El capítulo plantea dos movimientos estratégicos. En el primero se decantan los atributos más notorios del conocimiento tradicional, aspecto relevante para el lector que busca un piso sobre el cual sostener esta definición para avanzar y dar pasos firmes en la toma de decisiones asociadas a la protección, desarrollo e innovación de los conocimientos tradicionales. Como segundo movimiento, se vinculan las definiciones de biodiversidad (ecosistemas, especies y organismos y diversidad genética) con la diversidad cultural. Se argumenta que no se puede hablar de una sin la otra, que hay que romper con la idea de naturaleza prístina, aislada, porque lo bio, la naturaleza y sus recursos, son resultado de relaciones y coevoluciones con los seres humanos. Este desfase aparente entre lo natural y lo cultural se resuelve introduciendo el concepto de diversidad biocultural.

200 En el capítulo 3 se resumen las acciones de desarrollo local emprendidas entre 2000-2011 en una comarca española y se pone de manifiesto la importancia de vincular la conservación de la naturaleza con acciones de cuidado, recuperación y revalorización de los recursos patrimoniales culturales (tangibles e intangibles). En esta experiencia in situ se resalta lo crucial que es para el desarrollo local inventariar la diversidad biocultural asociada a un territorio para emprender acciones de desarrollo pertinentes, pues no se puede valorar ni aprovechar lo que no se conoce. Inventariar el patrimonio no queda como mero registro estéril, sino que se convierte en un proceso de transformación de las representaciones sociales que en principio hacían pensar a sus habitantes que en ese territorio no se tenía nada, a la creación de una nueva identidad de la comarca en la que esta se sabe poseedora de una identidad única.

La gestión del patrimonio no es gestionar y colocar en vitrinas lo muerto, sino convivir con objetos vivos, dinámicos, porque la cultura es cambiante, híbrida, resultado del choque con otras culturas. Esto va muy acorde con la figura museística que en esta experiencia se aprovecha: los ecomuseos.

En el capítulo 4 se describe una experiencia mexicana de conservación, en este caso ex situ, de una especie de anfibio o salamandra endémica, con alto valor medicinal, cultural y biológico, conocido por su nombre *p'úrhépecha* como *achójki* (*Ambystoma dumerilii*). En concordancia con los capítulos precedentes, los autores destacan de esta experiencia la estrecha interdependencia entre la conservación biológica y la cultural.

El capítulo 5 describe conceptos jurídicos y legales asociados a la protección de

conocimientos tradicionales, como son la consulta y el consentimiento previo, libre e informado. Se hace una valoración acerca de si en México se cuenta o no con marcos jurídicos suficientes para un ejercicio real del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado que garanticen los derechos colectivos que sobre los recursos naturales son reconocidos, por el sistema internacional de derecho humanos, a los pueblos y comunidades originarias.

El capítulo 6 revisa la propuesta *sui generis* de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y analiza las implicaciones económicas del aprovechamiento y la incorporación de conocimientos tradicionales para innovar en diversos escenarios posibles de negociación de beneficios, sea con una empresa, varias empresas, o con una empresa y varias comunidades, o con varias empresas y varias comunidades.

En suma, se trata de una obra de interés y ayuda para quienes deseen conocer de cerca experiencias de proyectos e iniciativas colectivas para proteger, aprovechar y desarrollar conocimientos tradicionales.